



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº

5 0 4 4

BUENOS AIRES, **1 6 MAY 2017.**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-789-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma NALCO ARGENTINA S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado INHIBIDOR DE CORROSIÓN E INCRUSTACIONES PARA SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO Uso en Industria Alimentaria, marca 3D TRASAR 3DT424, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 90 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5 0 4 4

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado INHIBIDOR DE CORROSIÓN E INCRUSTACIONES PARA SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO Uso en Industria Alimentaria, marca 3D TRASAR 3DT424, bajo la categoría de venta profesional, de acuerdo con lo solicitado por la firma NALCO ARGENTINA S.R.L., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020034444, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250048, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 44 para todas las presentaciones y todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs.7, 11 y 12.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250048.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5 0 4 4

disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-789-16-0

DISPOSICION N°

LD

5 0 4 4

Dr. ROBERTO ELBE
Subadministrador Nacional
A N M A T.

Nalco Argentina S.R.L.
Calle 11 esq. 12 s/n, Parque Industrial Pilar - Pilar, Buenos Aires, Argentina CP: B1629MXA
TEL: +54 (230) 467-1000
Cíquime: 0800-222-2933/ 011 4613-1100, Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800 333 0160

NO. DE LOTE:

MATERIAL:

3DT424.15

Fecha de Vecimiento:
CONTENIDO NETO:
249 kg

UN3264, LÍQUIDO
CORROSIVO, ÁCIDO,
INORGÁNICO, N.E.P.,
(Ácido fosfórico, Cloruro de zinc), 8, III

Componentes peligrosos:
Ácido fosfórico, Cloruro de zinc.



Nonfood Compounds
Program Listed (G7)
(152111)

1323 230117

3D T™ ASAR™ 3DT424

Aplicación: INHIBIDOR DE CORROSION E INCRUSTACIONES PARA SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO.
USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA TRATAMIENTO PARA AGUAS DE REFRIGERACION

Instrucciones de empleo: DOSIFICACION AUTOMATICA POR MEDIO DE BOMBA 40 A 130 PPM. Las dosis varían dependiendo de las características operativas del sistema.
Para mayor información consulte a su representante de Nalco.

PELIGRO

Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Puede ser nocivo si se inhala. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. No mezclar con productos clorados, puede liberar cloro gaseoso.

CONSEJOS DE PRUDENCIA:

Prevencción Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación. Evitar su liberación al medio ambiente. Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección.
Intervención EN CASO DE INGESTION: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGIA/médico. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.
Almacenamiento Guardar bajo llave.
Eliminación Eliminar el contenido/ el recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada.

Posibilidad de reacciones peligrosas: No mezclar con productos clorados, puede liberar cloro gaseoso. Condiciones para el almacenamiento seguro: Conserve lejos de bases fuertes. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en recipientes adecuados y etiquetados. Métodos y material de contención y de limpieza: Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Contener el derrame y recogerlo con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y depositarlo en un recipiente para su eliminación de acuerdo con la legislación local y nacional (ver sección 13). En grandes derrames, canalizar el material derramado o retenerlo para evitar que la fuga no alcanza el agua corriente.

Primeros Auxilios:

Contacto con los ojos: Enjuagar inmediatamente con agua abundante, también debajo de los párpados, al menos por 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar inmediatamente un médico. Contacto con la piel: Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos. Utilícese un jabón neutro, si está disponible. Lavar la ropa antes de reutilizarla. Limpiar a fondo los zapatos antes de reutilizarlos. Consultar inmediatamente un médico. Ingestión: Enjuagar la boca con agua. No provocar el vómito. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Consultar inmediatamente un médico. Inhalación: Llevar al aire libre. Tratar sintomáticamente. Consultar un médico si los síntomas aparecen.

Mantenga fuera del alcance de los niños y mascotas. Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto. Prohibida su venta libre. Lea atentamente la hoja de seguridad. Venta profesional solamente.



MISMO ROTULO PARA TODOS LOS CONTENIDOS NETOS

Expte N° 1-47-0000-789-16-0 MS-LD

Composición:
MEZCLA DE POLIMEROS: 20,50%
ACIDO FOSFORICO: 9,775%
CLORURO DE CINCO: 9,31%
COADYUVANTES:

País de origen: ARGENTINA
Fabricada por: NALCO ARGENTINA SRL
RNE (Proveedor): NA
RNE: 020034444

PELIGRO CORROSIVO Cuidado! Peligrosa su ingestión
Causa quemaduras graves en contacto con los ojos, piel y mucosas. Puede ser nocivo en caso de inhalación. Contiene un producto fuertemente ácido- ACIDO FOSFORICO .
MEZCLA DE POLIMEROS
Precauciones de uso: No mezclar con álcalis u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. No mezclar con productos a base de cloro. Después de utilizar este producto, lave y seque las manos. Evite la inhalación y el contacto con el producto. No inhale. No comer, beber o fumar durante la aplicación! No ingerir. Mantener el producto en su embalaje original. No reutilizar los envases. No utilizar el envase vacío para otros fines. Disposición: Según normativa local. No trasvasar a otros envases.

Primeros Auxilios: En caso de contacto con los ojos: lavar inmediatamente con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitar las lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión: enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. Concurrir al médico llevando el envase o rótulo del producto.

Protección personal: Usar guantes, protección ocular y delantal para manipular el producto. Usar en ambientes ventilados y/o el protector respiratorio adecuado.

Materiales incompatibles: Bases. Bases fuertes NSF (non-Food) Detalle Categoría: Este producto es aceptable para el tratamiento de agua de refrigeración y autoclave (G5) en las áreas de procesamiento de alimentos. Este producto es aceptable para tratamientos de calderas, líneas de vapor y/o sistemas de refrigeración (G7) donde en ningún momento el agua tratada ni el vapor producido puede entrar en contacto con productos comestibles en o alrededor de áreas de procesamiento de alimentos.

504644
Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

6 MAY 2017





República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250048

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INHIBIDOR DE CORROSION E INCRUSTACIONES PARA SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA

2. Marca: 3D TRASAR 3DT424

3. Origen: ARGENTINA

4. Principios Activos: MEZCLA DE POLIMEROS 20,5 % , ACIDO FOSFORICO 9,775 % y CLORURO DE CINC 9,31 %

5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 28 Y 68 KG, EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 248 KG Y EN CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1221 KG

6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto: NALCO ARGENTINA S.R.L.

8. Domiciliado en: CALLE 11 ESQUINA 12 - PARQUE INDUSTRIAL PILAR - PILAR - BUENOS AIRES

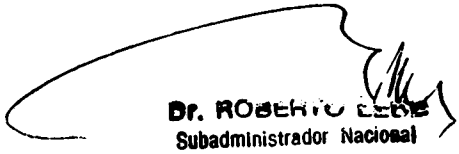
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034444

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-000789-16-0.

Disposición N°: **5 0 4 4**

Fecha: **16 MAY 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


DR. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD